



Procedimientos Técnicos para la construcción de locales escolares

Proyecto de Inversión Pública (PIP)

Son intervenciones que tienen por finalidad crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una entidad (Ministerio de Economía y Finanzas).

PRONIED formula y ejecuta proyectos de inversión en infraestructura en todos los niveles y modalidades de la educación pública.

Preinversión

1 Diagnóstico de la infraestructura



Para realizar el diagnóstico de la infraestructura, el equipo de estudios de preinversión del PRONIED tomará en cuenta:



- Censo de infraestructura escolar.
- Solicitud de inspección ocular mediante oficio firmado por los directores de las instituciones educativas.

¿Cómo solicito una intervención para mi escuela?

Con la presentación de un oficio, firmado por el director de la I.E., en la mesa de partes del PRONIED. El documento debe indicar las necesidades de su local escolar. También la puede solicitar la UGEL, el gobierno local, regional o metropolitano.

2 Inspección de la infraestructura



Especialistas del PRONIED visitan las instituciones educativas para conocer el estado de las edificaciones y realizar:



- Estimación de costos.
- Número de aulas, pabellones, etc., que se considerará.

Documentos a presentar:

- ✓ Saneamiento del terreno del local escolar y otros documentos para iniciar la formulación.*
- ✓ También son válidos los arreglos institucionales como actas de donación que se deben regularizar en SUNARP antes de la ejecución.

¿Qué criterios se consideran para la aprobación de una solicitud?

El terreno del local debe estar saneado legalmente, ser de gestión pública exclusiva, con alto porcentaje de la edificación en riesgo, presentar alta vulnerabilidad y metas de atención, entre otros.

3 Evaluación de criterios



Después de la inspección y con todos los documentos recabados, la Unidad Formuladora del PRONIED evaluará toda la información y decidirá:



La I.E. no reúne los criterios



Se evalúa otras alternativas (mantenimiento regular o planes de emergencia)



La I.E. sí reúne los criterios

4 Elaboración del perfil del proyecto



El PRONIED elabora el perfil del proyecto, en el cual se considerará:

- Dimensión del proyecto.
- Números de alumnos.
- Costos, etc.



La Oficina de Proyectos de Inversión del Minedu evalúa y emite un informe de viabilidad.

Con este código, el PRONIED solicitará al Minedu la elaboración del expediente técnico del proyecto declarado viable, iniciando la etapa de

Inversión

¿Otra institución puede formular un proyecto?

Municipios y gobiernos regionales también pueden formular y ejecutar un proyecto o someterlo a evaluación del PRONIED para nombrarlo unidad ejecutora o solicitarle financiamiento.

*Saneamiento del local escolar y otros documentos para iniciar la formulación.

- Reseña histórica y resolución de creación.
- Registro de propiedad inmueble (SUNARP).
- Plano o croquis de distribución detallada de ambientes.
- Informes de inspección técnica de INDECI y la UGEL
- Proyecto educativo institucional.

- Plan anual de trabajo.
- Proyecto curricular institucional.
- Plan de riesgo y plan de supervisión y monitoreo.
- Fichas de supervisión a docentes.
- Nóminas de matrícula (2009 - 2014).
- Acta de evaluación de estudiantes (2011 - 2013).
- Censo escolar (2010 - 2013).

- Informe del SAANEE (2013 - 2014), de material educativo (2013 - 2014) y de capacitación a docentes, administrativos y dirección (2013 - 2014).
- Localidad o morada de residencia.
- Inventario.
- Carga horaria.
- Planillas.
- Costos y recursos operativos y de mantenimiento.

- Contratos de alquiler a terceros (si fuera el caso).
- Documentos de requerimiento del PIP.
- Acta de compromiso de reubicación temporal de la comunidad educativa.
- Resolución o acta de distribución de área por nivel educativo (terrenos que comparten niveles).
- Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios.
- Evaluación censal de estudiantes (2011 - 2013) (solo primaria).

Fuente: Equipo de Estudios de Preinversión - UGEO



Recuerda:
El PRONIED puede intervenir para el reforzamiento, reemplazo o rehabilitación de la infraestructura del local escolar.

El plazo aproximado de formulación de un PIP es de 3 meses.

Para elaborar el perfil se proyectará las metas de atención a 10 años.

Recuerda:

Línea gratuita: 0800-11-100
Teléfono central: 615-5960
www.pronied.gob.pe

OBJETIVOS DE LOS MATERIALES

Procedimientos técnicos para la construcción de locales escolares

Material de instrucción general para directores de instituciones educativas, funcionarios de gestión pública del sector, padres de familia y público en general en el esquema y requisitos básicos del PRONIED para la formulación de un perfil de inversión pública, documento de planteamiento técnico inicial, orientado a la construcción de un nuevo local escolar.